



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El entramado social, asigna diferentes espacios y responsabilidades a los actores sociales que la integran. Además del estado en sí mismo, existen espacios y sectores donde desde la responsabilidad y solidaridad social, donde el compromiso con los demás, con la sociedad que integramos facilita el desarrollo de actividades de apoyo y fomento del sector privado al público, con clara intención de mejorar aquellos servicios esenciales que el Estado brinda a la ciudadanía.

Las Asociaciones Cooperadoras integran este sector, y trabajan con mucho esfuerzo con el propósito de acompañar a la institución con la que colaboran, desarrollando una tarea social y comunitaria de gran envergadura.

El desafío constante es poder superar las dificultades y satisfacer las demandas de cada institución. Esta conciencia y comportamiento de equipo, es por excelencia productivo y enriquecedor.

Desde el Estado, reconoce la importancia de este tipo de entidades, es por ello que consideramos conveniente resaltar la tarea desinteresada que realizan, dedicando a ello tiempo y esfuerzo.

Claro y particular ejemplo de este accionar, es la tarea que desarrolla la Asociación Cooperadora del Hospital Artémides Zatti, entidad pionera en nuestra provincia, que ha significado y significa un pilar importante en la historia del Hospital.

Esta entidad ha acompañado el crecimiento del Centro de Salud de mayor complejidad de la Zona Atlántica, durante todos estos años, gracias al trabajo comprometido de todas las personas que desinteresadamente han pasado por ella prestando su valioso tiempo y esfuerzo.

Han realizado y realizan la tarea con firmeza, con seriedad, con transparencia, pero sobre todas las cosas con un fuerte compromiso con su comunidad y con los más desprotegidos.

Corría el año 1957, cuando en el mes de diciembre se reunió un grupo de vecinos en el Club Sol de Mayo, convocados por el entonces Director del Hospital, Dr. Fernando Molinari, con el propósito de conformar una cooperadora. Con el apoyo desinteresado de un importante grupo de vecinalistas, se conformó una comisión provisoria, que se encargaría de darle forma a la convocatoria definitiva. Los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

presentes relatan que con un cerrado aplauso eligieron como integrantes de esa comisión a:

- Asesor Técnico: Dr. Fernando Molinari.
- Presidente: Sr. Tulio Gianni.
- Secretaria: Sra. Pilar Soler de Nebiolo.
- Prosecretaria: Sra. Elvira Contín de García.
- Tesorera: Sra. Lidia Zabaleta de Mendioroz.
- Protesorera: Sra. Hilda C. de Humble.

...junto a otras 44 personas presentes fueron los socios fundadores.

En el mes de marzo de 1958 se reunieron los socios fundadores y nuevos adherentes a la iniciativa y se dio lectura al Estatuto, al acta de convocatoria y se procedió a la elección de la Comisión Directiva definitiva, que estuvo presidida por El Sr. Tulio Gianni.

De esta manera y con la aprobación unánime de los presentes nació la Cooperadora del Hospital Francisco de Viedma, como se lo denominaba por aquel entonces.

En el año 1975 pasó a llamarse Hospital Regional Público Artémides Zatti y a partir de 1979, al cumplirse el Bicentenario de la Fundación Viedma Patagones, la Asociación Cooperadora adopta ese nombre en homenaje al benemérito "Enfermero de lo Pobres, el Beato Artémides Zatti".

Es innumerable la cantidad de personas que apoyaron a lo largo de estos años la tarea desinteresada que se desarrolla desde la cooperadora, pero justo es recordar al menos a los presidentes que pasaron por ella: el Sr. Tulio Gianni, Orlando Mainini, Elvira Contín de García, Lidia Z. de Mendioroz, Graciela Campano, Nerina G. de De Rege, María Fagés de Sacco, Susana Pazos Salas y en la actualidad la Sra. Susana Pinto.

Es por demás significativa la inversión que se ha realizado desde la entidad a lo largo de estos años, tanto sea en equipamiento, indumentaria, reparación de equipos y vehículos. Se han canalizado y canalizan a través de esta asociación civil subsidios, equipamiento, ambulancias tramitados ante el gobierno municipal, provincial y nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A cincuenta y cinco años de su creación, la Cooperadora del Hospital Artémides Zatti es considerada por la sociedad viedmense como una entidad de prestigio, por la conducta intachable que han demostrado los equipos directivos a lo largo de los años, por la seriedad y la transparencia del trabajo que realizan y la forma desinteresada y austera de gestionar.

Indudablemente que la cooperadora de nuestro hospital merece un reconocimiento desde el ámbito legislativo, por la tarea que realizan, por ser un ejemplo a imitar, pero sobre todas las cosas con su fuerte compromiso con la comunidad, priorizando la población más vulnerable.

Por ello:

Autor: Bautista José Mendioroz.

Acompañante: Darío César Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y comunitario la tarea que realiza desde el año 1957 la Asociación Cooperadora del Hospital Artémides Zatti de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.